



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, agosto treinta y uno de dos mil veintidós

PROCESO: Verbal Sumario – Desafectación a vivienda familiar
DEMANDANTE: María Eugenia Yepes Álvarez
DEMANDADO: Jaime de Jesús Arango Hoyos
RADICADO: 05001-31-10-011-2017-00140-00
INSTANCIA: Única
DECISIÓN: Accede a lo solicitado

Se accede a la solicitud del traslado de la prueba decretada en el proceso con radicado 2016-00156 que cursa en el Juzgado Veinticinco (25) Civil Municipal de oralidad de Medellín, con respecto a la copia íntegra del proceso radicado 05001311001120170014000, promovido por **María Eugenia Yepes Álvarez** en contra de **Jaime de Jesús Arango Hoyos**.

En tal sentido a la ejecutoria del presente auto, ofíciase por la secretaría del Despacho al juzgado ya reseñado con la finalidad de remitir el expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fb28abd03c0c5f75e2bf3019ecec13dc987156d264bc6ecc511747d91e82f9c**

Documento generado en 01/09/2022 05:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>